

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Reconquista, 27 JUN 2024

VISTO el expediente N° 32063576, y

CONSIDERANDO

Que en el expediente mencionado *ut supra* el equipo de la Secretaría Académica solicita al Consejo Directivo que autorice el dictado el Programa de Alfabetización Académica en la carrera Licenciatura en Administración Rural.

Que durante el año 2023 la Facultad Regional Reconquista abordó este programa en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que dicho programa favoreció una reflexión y reformulación de las prácticas de enseñanza en torno a la lectura y la escritura en todos los que forman parte de esa carrera, tanto estudiantes como docentes.

Que este programa busca acompañar a los estudiantes para fortalecer la competencia vinculada a la comunicación, tanto en su aspecto escrito como oral.

Que la formación debe comprometer al conjunto del cuerpo docente de la Universidad y se encuadra en el cambio de enfoque que comenzará a adoptarse a la brevedad en el nuevo plan de estudio de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

Que, con este proyecto, los esfuerzos por mejorar la calidad educativa de la Facultad tendrían impacto en ambas carreras de grado.

Que se cuenta con la aprobación de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA  
RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del **Programa de Alfabetización Académica** en la carrera Licenciatura en Administración Rural, con las características que se detallan en el Anexo I y cuyos fundamentos y objetivos se detallan en el Anexo II.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº **138/2024**

FRRQ
LSV
FMC
BEM

Ing. BRIAN MOSCHEN  
DECANO

Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico



Anexo I

Res. C. D. N° 138/2024

1. DENOMINACIÓN: *Programa de Alfabetización Académica en Licenciatura en Administración Rural.*
2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE: Secretaría Académica.
3. COLABORACIÓN EN EL SEGUIMIENTO: Departamento Licenciatura en Administración Rural.
4. DURACIÓN: 8 meses (abril 2024 - noviembre 2024).
5. CARGA HORARIA: 5 horas reloj semanales.
6. DESTINATARIOS: Estudiantes y docentes de LAR.
7. DOCENTE A CARGO: Lic. Facundo Machuca.
8. FUENTES DE FINANCIACIÓN: Producidos propios.
9. BIBLIOGRAFÍA
  - Carlino, P. (2003). *Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles.* Educere, 6 (20), pp. 409-420.
  - Carlino, P. (2006). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica.* Buenos Aires: FCE.

**Programa de Alfabetización Académica (PAA)  
en la Licenciatura en Administración Rural**

**Fundamentación:**

Durante el año 2023 la Facultad Regional Reconquista abordó en la carrera de Ingeniería Electromecánica un programa de acción que, tomando palabras de Carlino (2003, 2006, 2013), se centró en la **alfabetización académica**. Este busca acompañar a los estudiantes para fortalecer la competencia vinculada a la comunicación, tanto en su aspecto escrito como oral. Ello requiere de un abordaje intencional y explícito que debe comprometer al conjunto del cuerpo docente de la Universidad y se encuadra en el cambio de enfoque adoptado por el nuevo plan de estudio, con una propuesta centrada en el estudiante.

Considerando que la implementación de dicho programa (Programa de Alfabetización Académica para Ingeniería, PAAI) favoreció una reflexión y reformulación de las prácticas de enseñanza en torno a la lectura y la escritura en dicha carrera. Este proyecto pretende extenderse a la Licenciatura en Administración Rural en todos sus niveles de formación. De este modo, los esfuerzos por mejorar la calidad educativa institucional tendrían impacto en ambas propuestas de grado.

**Objetivos:**

- Favorecer la formación de estudiantes competentes para la construcción de discursos escritos y orales, acordes al contexto académico.
- Articular intervenciones pedagógicas que tienen como objeto el desarrollo de competencias vinculadas a la comunicación a lo largo de toda la carrera.



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- Orientar a los docentes de las asignaturas específicas de la carrera en la labor de planificación y evaluación de las actividades escritas propuestas a los estudiantes.
- Contribuir con la formación en alfabetización académica de los profesores de los diferentes espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Administración Rural.

**Planificación:**

Actividad	Período de ejecución	Responsables
-Dialogar con el referente de PAAI respecto de su disponibilidad para extender el programa al departamento de LAR -Dialogar con el Director de LAR por la implementación de la propuesta -Seleccionar los espacios curriculares en los que se realizarán las intervenciones.	Abril	Gabinete de Sec. Académica
-Constituir los equipos de trabajo, integrados por el o los profesores a cargo de las cátedras seleccionadas y el profesor a cargo del programa. -Planificar las actividades a realizar.	Abril y mayo	Equipos de cátedra y docente de Lengua
-Desarrollar las actividades y monitorear el desempeño de los estudiantes.	Agosto a noviembre	Equipos de cátedra y docente de Lengua

**Monitoreo y evaluación:**

La evaluación del Programa se realizará de manera continua y procesual. Para la misma, se tendrán en cuenta las producciones de los estudiantes como indicadores de monitoreo, tal como se detalla a continuación:

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Indicador de monitoreo	Medio de verificación
Producciones escritas de estudiantes que se adecuen a los requerimientos de escritura académica, presentando coherencia y cohesión textual.	Evaluaciones escritas y trabajos prácticos presentados por estudiantes.
Presentaciones orales de estudiantes que respondan al registro formal académicamente estipulado para transmitir ideas y responder consignas.	Exposiciones orales realizadas por estudiantes.

Por otra parte, será importante la retroalimentación que puedan realizar los docentes de las cátedras que participen del Programa, en relación con los objetivos planteados en el marco de la propuesta y observando posibles ajustes.

### **Bibliografía:**

- Carlino, P. (2003). *Alfabetización académica: un cambio necesario, algunas alternativas posibles*. Educere, 6 (20), pp. 409-420.
- Carlino, P. (2006). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.